



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 30/08/2025 16:13:41

Tema: Normas

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: L E Y 11757

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 22/12/1995

Promulgación: 11/01/1996

Publicación: 30/04/1996

Boletín N°: 1477 - **Pág.:** 1

Abrogación: L E Y 14656

Contenido: Ley provincial que establece el Estatuto para el Personal de la Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires. Requisitos para la admisibilidad e ingreso. Nombramiento. Período de prueba. Situación de revista. De la situación de disponibilidad. Antigüedad. Cese. Plantas de personal. Retribuciones. Horas suplementarias. Compensaciones. Licencias. Asistencia sanitaria y social. Renuncia. Retiro voluntario. Jubilaciones. Obligaciones y prohibiciones. Régimen disciplinario. Recursos. Escalafón.

Descriptor: ADMINISTRACION DE PERSONAL ; ESTATUTO ; MUNICIPALIDADES ;

- **Modificada por:** DECRETO D.E. 61-96 P.E. Provincial
- **Reglamentada por:** DECRETO D.E. 700-96 D.E. Municipal

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No